



Resolución Directoral

Lima, 02 de febrero del 2018

VISTOS:

El expediente N° 30832, que contiene el Memorando N° 228-DG-HNAL-2018 de fecha 26 de enero del 2018 y la Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL-D de fecha 12 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto del 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la entidades públicas", tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores Civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la entidades públicas" establece en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación: que estaría conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos, quien preside el Comité, el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el responsable de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el titular de la entidad y el representante titular y suplente de los servidores civiles; y en fase 1, inc. a) Elección del representante de los servidores: los servidores civiles eligen a dos representantes por el periodo de 3 años, la elección se efectuara mediante votación secreta y el candidato que obtenga la mayoría de votos será el titular y el segundo en mayoría será el suplente;

Que, con Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL/D de fecha 12 de octubre del 2017 se resolvió constituir la conformación del Comité Electoral del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, encargado de la elección del Representante Titular y Alterno del personal como miembro del Comité de Planificación de la Capacitación de nuestra Institución;

Que, con Memorandum N° 228-DG-HNAL-2018 de fecha 26 de enero del 2018, la Directora General del HNAL; solicita actualizar la Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL/D de fecha 12 de octubre del 2017, por lo que remitió la relación de los integrantes para la conformación del Comité Electoral del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, encargada de la elección del Representante Titular y Alterno del personal como miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de nuestra Entidad;



Por lo que resulta pertinente actualizar la Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL/D de fecha 12 de octubre del 2017, que resolvió constituir la conformación del Comité Electoral del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, encargado de la elección del Representante Titular y Alternativo del personal como miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de nuestra Institución;

Con los vistos del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 031-2018/MINSA que resuelve encargar funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL/D, que conforma el Comité Electoral, encargado de la elección del Representante Titular y Alternativo del personal como miembros del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Dra. Victoria Isabel Bao Castro
Directora General | Presidente |
| • Lic. Rosa Agustina Rojas Rodríguez
Representante de la Oficina de Personal | Miembro |
| • Dra. Alina Bruner Carrasco Gil
Representante del Cuerpo Médico | Miembro |
| • Sr. Juan Sánchez Huamán
Representante del Sindicato de Auxiliares y Técnicos de la Salud | Miembro |
| • Lic. Percy Walter Bravo León
Representante del Sindicato de Profesionales de la Salud | Miembro |
| • Sra. Milagros Olortegui Durand
Representante del Sindicato Unificado de Trabajadores SUTHAL | Miembro |

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 374-2017-HNAL/D de fecha 12 de octubre del 2017, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del presente Comité, así como la remisión de una copia al legajo personal de cada miembro.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página Institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza (www.hospitalloayza.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Victoria Isabel Bao Castro
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO
C.M.P. 18653 R.N.E 8210
Directora General (e)